

01/07/2024 9.48 AM

Expediente N°:

EXT-4905/ 2024

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

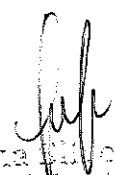
Detalle:

RESOLUCION N° 182/2024

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL , A TRAVES DE LAS DIRECCIONES
CORRESPONDIENTES , LA

REALIZACION DE LA PAVIMENTACION PETREA, TIPO EMPEDRADO , DE LA CALLE LUCIANO FERREYRA
ESQUINA

NABUCODONOSOR DEL BARRIO REDUCTO DE NUESTRA CIUDAD


Diana Milero
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo

MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 182/2024 (CIENTO OCHENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, LA REALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN PÉTREA, TIPO EMPEDRADO, DE LA CALLE LUCIANO FERREYRA ESQUINA NABUCODONOSOR DEL BARRIO REDUCTO DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Sr. Alcibíades Quiñónez, mediante la cual menciona la solicitud de los vecinos del barrio Reducto para la realización de la pavimentación pétreo, tipo empedrado, de la calle Luciano Ferreyra esquina Nabucodonosor, ya que es la única arteria de la zona que no cuenta con empedrado y sobre todo los días de lluvia se vuelve imposible el tránsito perjudicando a los habitantes del lugar que deben salir a trabajar o a los niños que deben ir a clases, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Sr. Alcibíades Quiñónez se basó en los siguientes argumentos:

«Que, es función Municipal por ley N° 3966/10, en su ART. 12, numeral 2) en materia de Infraestructura Pública y Servicios; dispone, inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. (sic)»-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través de las direcciones correspondientes, la realización de la pavimentación pétreo, tipo empedrado, de la calle Luciano Ferreyra esquina Nabucodonosor del barrio Reducto de nuestra ciudad. -----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----


LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN IDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL